



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

---

Número 2  
Año XXXVII  
Legislatura X  
10 de julio de 2019

## Sumario

### 2. PROCEDIMIENTOS DE INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA

#### 2.1. SESIÓN DE INVESTIDURA

Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón, de 4 de julio de 2019, por la que se propone candidato a la Presidencia del Gobierno de Aragón. . . . . 19

---

### 8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA

#### 8.2. GRUPOS PARLAMENTARIOS

Constitución del Grupo Parlamentario Podemos Equo Aragón . . . . . 19

Comunicación de la Portavoz adjunta del G.P. Socialista . . . . . 19

---

#### 8.3. DIPUTACIÓN PERMANENTE

Acuerdo de la Mesa y de la Junta de Portavoces de las Cortes de Aragón por el que se determina el número de miembros de la Diputación Permanente de la Cámara, así como la representación que corresponde en la misma a cada Grupo Parlamentario . . . . . 19

## 8.4. COMISIONES

Acuerdo de la Mesa y de la Junta de Portavoces de las Cortes de Aragón por el que se determina el número de miembros de las Comisiones Permanentes, así como la representación que corresponde en las mismas a cada Grupo Parlamentario . . . . . 20

## 10. JUSTICIA DE ARAGÓN

### 10.4. RÉGIMEN INTERIOR

Corrección de errores en el Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de las Cortes de Aragón relativo a la Resolución del Justicia de Aragón de modificación de la relación de puestos de trabajo de esa institución . . . . . 20

## 2. PROCEDIMIENTOS DE INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA

### 2.1. SESIÓN DE INVESTIDURA

#### **Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón, de 4 de julio de 2019, por la que se propone candidato a la Presidencia del Gobierno de Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en los artículos 48.1 del Estatuto de Autonomía de Aragón y 215 del Reglamento de las Cortes de Aragón, previa consulta con los representantes designados por las formaciones políticas con representación parlamentaria, y oída la Mesa de la Cámara, he resuelto lo siguiente:

Proponer a D. Francisco Javier Lambán Montañés, Diputado de las Cortes de Aragón perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, como candidato a la Presidencia del Gobierno de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de julio de 2019.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

## 8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA

### 8.2. GRUPOS PARLAMENTARIOS

#### **Constitución del Grupo Parlamentario Podemos Equo Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, a la vista del escrito presentado por los Diputados del Partido Podemos Equo Aragón, por el que, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 del Reglamento de la Cámara, comunican su voluntad de constituir un Grupo Parlamentario, con la denominación de Grupo Parlamentario Podemos Equo Aragón, así como el nombre de su Portavoz titular y su Portavoz adjunta, ha acordado, en su sesión de 3 de julio de 2019, considerar constituido dicho Grupo Parlamentario con la referida denominación e integrado por los siguientes Diputados:

- D.º Itxaso Cabrera Gil
- D.º María Eugenia Díaz Calvo
- D. Ignacio Miguel Escartín Lasierra
- D.º María Pilar Prades Alquézar
- D.º Erika Sanz Méliz

Portavoz titular:

— D.º María Eugenia Díaz Calvo

Portavoz adjunta:

— D. María Pilar Prades Alquézar

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de julio de 2019.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

#### **Comunicación de la Portavoz adjunta del G.P. Socialista.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en su sesión de 3 de julio de 2019, ha conocido el escrito presentado por el Portavoz del G.P. Socialista comunicando la designación de D.º Pilimar Zamora Mora como Portavoz adjunta de dicho Grupo Parlamentario.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de julio de 2019.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

### 8.3. DIPUTACIÓN PERMANENTE

#### **Acuerdo de la Mesa y de la Junta de Portavoces de las Cortes de Aragón por el que se determina el número de miembros de la Diputación Permanente de la Cámara, así como la representación que corresponde en la misma a cada Grupo Parlamentario.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa y la Junta de Portavoces de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 98.1 del Reglamento de la Cámara, han adoptado, en sesión conjunta celebrada el día 3 de julio de 2019, el siguiente acuerdo en relación con la composición de la Diputación Permanente:

Primero.— La Diputación Permanente estará integrada por 24 Diputados.

Segundo.— Cada Grupo Parlamentario estará representado en la Diputación Permanente por el número de Diputados que se especifica a continuación, entre los que se incluye a los Diputados que, en su caso, son miembros de la Mesa de la Cámara:

— G.P. Socialista: 8

- G.P. Popular de las Cortes de Aragón: 6
- G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs): 4
- G.P. Podemos Equo Aragón: 2
- G.P. Chunta Aragonesista: 1
- G.P. VOX en Aragón: 1
- G.P. Aragonés: 1
- Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto): 1

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de julio de 2019.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

## 8.4. COMISIONES

**Acuerdo de la Mesa y de la Junta de Portavoces de las Cortes de Aragón por el que se determina el número de miembros de las Comisiones Permanentes, así como la representación que corresponde en las mismas a cada Grupo Parlamentario.**

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa y la Junta de Portavoces de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en los artículos 60.1 f) y 68.1 del Reglamento de la Cámara, han adoptado, en sesión conjunta celebrada el día 3 de julio, el siguiente acuerdo en relación con la composición de las Comisiones Permanentes:

Primero.— Las Comisiones Permanentes de las Cortes de Aragón estarán integradas por 18 Diputados.

Segundo.— Cada Grupo Parlamentario estará representado en cada Comisión Permanente por el número de Diputados que se especifica a continuación:

- G.P. Socialista: 6
- G.P. Popular de las Cortes de Aragón: 4

- G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs): 3
- G.P. Podemos Equo Aragón: 1
- G.P. Chunta Aragonesista: 1
- G.P. VOX en Aragón: 1
- G.P. Aragonés: 1
- Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto): 1

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de julio de 2019.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

## 10. JUSTICIA DE ARAGÓN

### 10.4. RÉGIMEN INTERIOR

**Corrección de errores en el Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de las Cortes de Aragón relativo a la Resolución del Justicia de Aragón de modificación de la relación de puestos de trabajo de esa institución.**

Advertido error material en el título del Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de las Cortes de Aragón relativo a la Resolución del Justicia de Aragón publicada en el BOCA número 1, de 27 de junio de 2019, se procede a su subsanación en los siguientes términos:

— En las páginas 2 y 11, **donde dice:** «Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de las Cortes de Aragón relativo a la Resolución del Justicia de Aragón de modificación de la relación de puestos de trabajo de la Secretaría General del Justicia de Aragón.»; **debe decir:** «Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de las Cortes de Aragón relativo a la Resolución del Justicia de Aragón de modificación de la relación de puestos de trabajo del Justicia de Aragón.».





ÍNDICE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS
  - 1.1. Proyectos de Ley
    - 1.1.1. Aprobados
    - 1.1.2. En tramitación
    - 1.1.3. Rechazados
    - 1.1.4. Retirados
  - 1.2. Propositiones de Ley
    - 1.2.1. Aprobadas
    - 1.2.2. En tramitación
    - 1.2.3. Rechazadas
    - 1.2.4. Retiradas
  - 1.3. Iniciativas legislativas populares
    - 1.3.1. Aprobadas
    - 1.3.2. En tramitación
    - 1.3.3. Rechazadas
    - 1.3.4. Retiradas
  - 1.4. Procedimientos legislativos especiales
    - 1.4.1. Lectura única
      - 1.4.1.1. Aprobados
      - 1.4.1.2. En tramitación
      - 1.4.1.3. Rechazados
      - 1.4.1.4. Retirados
    - 1.4.2. Proyecto de Ley de Presupuestos
      - 1.4.2.1. Aprobado
      - 1.4.2.2. En tramitación
      - 1.4.2.3. Rechazado
      - 1.4.2.4. Retirado
    - 1.4.3. Reforma del Estatuto de Autonomía
      - 1.4.3.1. Aprobada
      - 1.4.3.2. En tramitación
      - 1.4.3.3. Rechazada
      - 1.4.3.4. Retirada
    - 1.4.4. Procedimientos legislativos ante las Cortes Generales
      - 1.4.4.1. Aprobados
      - 1.4.4.2. En tramitación
      - 1.4.4.3. Rechazados
      - 1.4.4.4. Retirados
      - 1.4.4.5. Caducados
    - 1.4.5. Delegaciones legislativas
      - 1.4.5.1. Comunicación del uso de la delegación legislativa
      - 1.4.5.2. Control del uso de la delegación legislativa
    - 1.4.6. Decretos Leyes
  - 1.5. Reglamento y resoluciones interpretativas
    - 1.5.1. Reglamento
    - 1.5.2. Resoluciones interpretativas
2. PROCEDIMIENTOS DE INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA
  - 2.1. Sesión de investidura
  - 2.2. Moción de censura
  - 2.3. Cuestión de confianza
3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO
  - 3.1. Propositiones no de Ley
    - 3.1.1. Aprobadas
      - 3.1.1.1. En Pleno
      - 3.1.1.2. En Comisión
    - 3.1.2. En tramitación
      - 3.1.2.1. En Pleno
      - 3.1.2.2. En Comisión
    - 3.1.3. Rechazadas
      - 3.1.3.1. En Pleno
      - 3.1.3.2. En Comisión
    - 3.1.4. Retiradas
    - 3.1.5. Caducadas
  - 3.2. Interpelaciones
    - 3.2.1. En tramitación
    - 3.2.2. Retiradas
  - 3.3. Mociones
    - 3.3.1. Aprobadas
      - 3.3.1.1. En Pleno
      - 3.3.1.2. En Comisión
    - 3.3.2. En tramitación
      - 3.3.2.1. En Pleno
      - 3.3.2.2. En Comisión
    - 3.3.3. Rechazadas
      - 3.3.3.1. En Pleno
      - 3.3.3.2. En Comisión
    - 3.3.4. Retiradas
  - 3.4. Preguntas
    - 3.4.1. Para respuesta oral
      - 3.4.1.1. En Pleno
      - 3.4.1.2. En Comisión
      - 3.4.1.3. En Diputación Permanente
      - 3.4.1.4. Retiradas
    - 3.4.2. Para respuesta escrita
      - 3.4.2.1. Preguntas formuladas
      - 3.4.2.2. Respuestas
      - 3.4.2.3. Retiradas
  - 3.5. Comparecencias
    - 3.5.1. De miembros del Gobierno de Aragón
      - 3.5.1.1. En Pleno
      - 3.5.1.2. En Comisión
    - 3.5.2. De autoridades, funcionarios y otras personas
    - 3.5.3. De colectivos y otras personas físicas o jurídicas
    - 3.5.4. Retirada de solicitudes de comparecencia
  - 3.6. Comunicaciones de la DGA
    - 3.6.1. Comunicaciones
    - 3.6.2. Propuestas de resolución
    - 3.6.3. Resoluciones aprobadas
  - 3.7. Planes y programas remitidos por la DGA
    - 3.7.1. Planes y programas
    - 3.7.2. Propuestas de resolución
    - 3.7.3. Resoluciones aprobadas
  - 3.8. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma
    - 3.8.1. Comunicación del Presidente de la Diputación General
    - 3.8.2. Propuestas de resolución
    - 3.8.3. Resoluciones aprobadas
  - 3.9. Comisiones de investigación
  - 3.10. Comisiones especiales de estudio
  - 3.11. Ponencias especiales
4. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS
  - 4.1. Tribunal Constitucional
  - 4.2. Tribunal de Cuentas
  - 4.3. Procedimientos ante otros órganos del Estado
  - 4.4. Otras instituciones y órganos

5. CONVENIOS DE GESTIÓN Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN
  - 5.1. Convenios y acuerdos
  - 5.2. Ratificación
  
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO
  - 6.1. Senadores en representación de la Comunidad Autónoma
  - 6.2. Justicia de Aragón
  - 6.3. Auditor General
  - 6.4. Vocales de la Junta Electoral
  - 6.5. Terna del Tribunal Superior de Justicia de Aragón
  - 6.6. Consejo Asesor de RTVE en Aragón
  - 6.7. Consejo de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión
  - 6.8. Otras designaciones y propuestas de nombramiento
  
7. ACTAS
  - 7.1. De Pleno
  - 7.2. De Diputación Permanente
  - 7.3. De Comisión
  
8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA
  - 8.1. Mesa
  - 8.2. Grupos Parlamentarios
  - 8.3. Diputación Permanente
  - 8.4. Comisiones
  - 8.5. Ponencias
  
9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA
  - 9.1. Organización y normas de funcionamiento
  - 9.2. Régimen interior
  - 9.3. Personal
  - 9.4. Otros
  
10. JUSTICIA DE ARAGÓN
  - 10.1. Informe anual
  - 10.2. Informes especiales
  - 10.3. Organización y normas de funcionamiento
  - 10.4. Régimen interior
  
11. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ARAGÓN
  
12. CÁMARA DE CUENTAS
  - 12.1. Informe anual
  - 12.2. Otros informes
  - 12.3. Organización y normas de funcionamiento
  - 12.4. Régimen interior
  
13. OTROS DOCUMENTOS
  - 13.1. Cuenta General de la Comunidad Autónoma
    - 13.1.1. Aprobada
    - 13.1.2. En tramitación
    - 13.1.3. Rechazada
  - 13.2. Expedientes de modificación presupuestaria
    - 13.2.1. Aprobados
    - 13.2.2. En tramitación
    - 13.2.3. Rechazados
    - 13.2.4. Retirados
  - 13.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
  - 13.4. Otros documentos